

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33678 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

Que en los Autos seguidos en este Juzgado con el n.º 912/2016 se ha dictado, con fecha 22 de julio de 2019, Auto de conclusión del concurso voluntario del deudor Horchateria Ca N'aina María, S.L., con CIF B-57876567, habiéndose aprobado en el citado Auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma, 24 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A190044243-1